



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

ARCHIVO

Gestión

Central

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIO EVALUADO: JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

JUZGADO: 02 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: QUIJANO PÉREZ NOMBRES JORGE LUIS

C. C. 78.029.407

CARGO EN CARRERA JUEZ 02 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MUNICIPIO MONTERÍA DISTRITO MONTERÍA

CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

PERÍODO A CALIFICAR

DESDE Día Mes Año HASTA Día Mes Año

FECHA DE LA CALIFICACIÓN Día Mes Año

CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD 3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO 4. FACTOR PUBLICACIONES

CALIFICACIÓN INTEGRAL

SATISFACTORIA

EXCELENTE	X
BUENA	

INSATISFACTORIA

--	--

MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.

El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.

CALIFICADOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

Firma Presidente



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTIFICACIÓN

En Montería a los _____ (____) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo electrónico personal institucional al doctor (a) JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 78.029.407 de _____, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de agosto dos mil veintidós (2022).

Se hace saber al interesado (a) que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo.

El notificado (a),

Quien notifica,

C.C. No. 78.029.407 de _____

C.C. No. 6.874.904 de Montería

Nombre:

Nombre:

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	08	2022	MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ
------------------------	----	----	------	--

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	QUIJANO PÉREZ	NOMBRES	JORGE LUIS	CÉDULA	78.029.407
DESPACHO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	CIRCUITO	MONTERÍA	MUNICIPIO	MONTERÍA
DISTRITO	MONTERÍA	FECHA DE POSESIÓN	31 08 2018	CARGO EN PROPIEDAD	
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD		TIPO DE VINCULACIÓN	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	ENCARGO
			X		

2. PERÍODO DE EVALUACIÓN

DESDE	01 01 2021	HASTA	31 12 2021	FECHA DE LA VISITA	23 09 2021
-------	------------	-------	------------	--------------------	------------

3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores:	PUNTAJE ASIGNADO
1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:	
a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios.	1
b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.	0,50
2. Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:	
a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.	2
b. Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año.	1
c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.	1
3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos de información	
a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas.	1
b. Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia.	1
4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión tecnológica y de información de hasta 4 puntos.	2
5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.	2
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	11,50

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

El funcionario muestra responsabilidad, compromiso, da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional, ha implementado mejores prácticas en el juzgado para garantizar el acceso a la administración de justicia. Se evidencia comunicación asertiva con el equipo de trabajo, sentido de pertenencia y se observa una buena organización del despacho encaminada a la gestión del cambio, dada la situación de modificación del contexto de la organización para la prestación del servicio de administración de justicia; en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19. Tiene las hojas de vida organizadas de cada uno de los empleados, en las cuales se encuentran incluidos actos administrativos de nombramiento y la respectiva calificación consolidada hasta el año 2020, de los empleados en propiedad. El Despacho tiene creado en el micro sitio el módulo de atención virtual al usuario, con su Banner. El juzgado se encuentra dentro del Sigcma certificado en calidad por lcontec.



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

Recomendaciones:

*Actualizar en la plataforma de la página el aplicativo de docencia y permisos, reportando todas las novedades en este, ponerse al día en reportar esta información, verificando si tiene activo el usuario o si esta desactivado.

*Crear el usuario de la lista de verificación en la página de la comisión nacional de género, para las consultas de la jurisprudencia y que puedan subir las sentencias emitidas por el juzgado a cargo

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



**CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES
FACTOR CALIDAD - AÑO 2021
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MONTERIA
DR. JORGE QUIJANO PÉREZ
FORMULARIOS**

No.	AREA ADMINISTRATIVA
1	42
2	42
3	42
4	42
5	42
6	42
7	42
8	42
9	42
10	41
11	41
12	41
13	41
14	40
15	40
16	40
TOTAL	662
662 /	16
CALIFICACION =	41,38

FIRMA MAGISTRADA